

RECTORIA

100.04

RESOLUCION No. 049 de 2022

(ENERO 25)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA".

El RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad y salud en el trabajo, es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tienen por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, la evaluación la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar, y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, del Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, el empleador esta obligado a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, donde le asiste el deber de asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) a todos los niveles de la organización.

Que se debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, según los perfiles y estándares establecidos en la normatividad vigente,

Que se hace necesario designar el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, según las directrices legales,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO DESIGNAR: Como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca al Profesional Universitario de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Código 219 Grado 02, de conformidad con los deberes dispuestos en el Manual de Funciones.

ARTICULO SEGUNDO: Al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, le asistirán las obligaciones y deberes establecidos en la normatividad vigente, y en especial:

RECTORIA

100.04

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y como mínimo Una (01) vez al año, realizar su evaluación.
- Informar al Área de Planeación sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Promover la participación de todos los miembros de la institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST).

ARTICULO TERCERO: REMITASE copia de la presente resolución a la Secretaria General.

Dada en Popayán a los veinticinco días (25) días del mes de enero de dos mil veinte dos (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
RECTOR

Proyectó: OLGA LUCIA SINISTERRA MOSQUERA – Profesional Universitario Talento Humano. 